

se le asigne de hazer dha guardia y de las otras cargas azenderas señaladas  
doles dho donde concurran separados a continuar el R. serv. = La  
Junidad ha mandado oido. Acordo que en perjuicio de sus noblezas  
ehidalgonias, aulkam y aya a lo que se les ordenare y las yndias  
presentes, de queno se libran y en que estan entendiendo todos los  
y nobleza de esta Junidad =

se pide eliz a la yndia el  
ante de los señores de la  
Junidad =

Entre el Sr. D. Juan de Molina Alameda Rex =  
Vieronse memoriales de Pablo Paig. y Juan Sanchez;  
publicando se les conceda la 1ª el primero para servir el arte de torcer  
sedas, y el segundo el oficio de ser jintero atento a su hazienda y  
Corta medior para el gasto de la examen = La Jun. los comedio  
al Sr. D. Juan de Godoy para que en firme de los decores vovos  
mna de la hazienda de la ganancia y el stando se les conceda lizen  
por seis meses =

Titulo de albitas y  
herrerador =

Presentose el titulo de herrador y Albitas, despachado y los  
Examinadores y Albitas de la R. Canallenza a favor de Gas  
par Monino = La Jun. lo admitio a curso y se acordose que se  
en el S. de Cortas y se le buelva el oxo. Contestim =

se entregue el valor  
de los solar =

Conforme al Sr. Juan de Godoy, a quien se comedio el Reconoci  
miento de la hazienda presentada y D. N. S. de Juan Bravo y  
libel y la pertenencia de ciento treinta y cinco Bden. del Valor  
de un solar, que en la Parrog. de San Andres se demato en el  
Jurado Juan de Godoy, en que dize en Justicia bastante m. ser  
dho solar y pertenec. a un solo que por el dho D. N. S. y que por la  
esta Junidad se resolver se entregue dha hazienda. dando prim. fianza  
y ha mandado oido. Acordo que procediendo la dha fianza para en  
consideracion a precor de me Jordo, adho solar, se entreguen los  
dhos ciento treinta y cinco B. y el Jurado D. Bar. y  
deponer de estos efectos que contestim. de la cuenta y de haber  
precor dha fianza se le aran buenos =

Orden y que el Sr.  
Zarandona suspen  
de su cargo de alcaide =

El Sr. D. Gerónimo Zarandona Rex; manifestado a la Junidad  
Como allandose en el animo de no dejar a servir a su Mga  
en un B. e Jorito, según lo espreso en el Cam. antez. dize  
fando el ven plazito de esta Junidad; acordando un a horden del  
ex. de dho deste obispado, para que en penda suvia se y lo que  
Comisiona super. en esta y en parala Currenz. del serv. de la  
Como Contad de dha horden que es un Imp. a la Jun. la mande  
poner en el libro cap. y que se detitam. de la hazienda y de la pro  
posicion antez. = La Jun. ha mandado oido Acordo que dha or  
den se ponga a continuar, de la afuerza y que al Sr. D. Gerónimo  
Zarandona se le de el B. que pide =

